



VISTO:

El presente expediente, por el cual el Departamento FISIOLÓGIA solicita la admisión de los aspirantes propuestos como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en las Cátedras FISIOLÓGIA VEGETAL; y

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 652 - H.C.D. - 2005 que reglamenta el Régimen de Practicantes en Docencia de Pregrado;

El Acta de Selección;

Lo informado por el Departamento FISIOLÓGIA;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO FACULTAD DE
CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°).- ADMITIR como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra FISIOLÓGIA VEGETAL, del Departamento FISIOLÓGIA por el término de 1 (uno) año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, bajo la dirección de la Dr. Claudio A. GONZÁLEZ, a los siguientes estudiantes:

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I
LIBERATORE	Franco	41.019.602
BRUNO	Lourdes	40.504.772
BELLIS	Pedro	40.575.947





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC:0058743/2019

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Fisiología a fin de notificar a los interesados, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Secretaría Académica Área Biología y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

SECRET/NO
WfeaidBIMC!

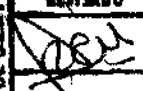

Prof. Ing. DANIEL 20
SECRET
SnüYEIKJ fimiOMI OI CcItOU




RUIZÍ MÍOÍÍEt
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. -

RESOLUCIÓN N° 162 - H.C.D - 2020.-

Mbiv

REVISADO

AREA OPERATIVA

U.N.C. - CULTIVO DE C.E.E.Y. M.